

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONTINGENCIA COVID-19.

SEPTIEMBRE 2023

El presente protocolo debe aplicarse en la Universidad Tecnológica de Jalisco, y tiene como objetivo establecer las nuevas disposiciones en el marco del seguimiento ante la enfermedad por SARS-CoV-2, esto para la continuidad de las actividades laborales de manera segura y responsable, basados en la evidencia científica actual y en las recomendaciones emitidas por las instituciones de salud.

La enfermedad COVID-19, seguirá presente como una enfermedad endémica, por ello la promoción de la salud que se ha brindado al personal seguirá siendo una actividad primordial para prevenir y controlar la aparición de enfermedades respiratorias, dentro de las que se encuentra el actual coronavirus, en sus hogares, trayectos de trabajo y en la Universidad Tecnológica de Jalisco.

A pesar de no ser obligatorio el uso del cubrebocas, cuando la persona presente síntomas de enfermedad respiratoria (gripe, tos, dolor de garganta, etc.) es altamente recomendable portarlo de manera correcta cubriendo nariz y boca, para evitar la diseminación y el aumento de enfermedad dentro de las áreas.

A continuación, se mencionan algunas consideraciones en donde se recomienda el uso del cubrebocas:

- En todas aquellas personas que decidieron NO vacunarse, tienen un esquema incompleto de vacunación o bien su sistema inmunológico se encuentra comprometido (VIH, cáncer, insuficiencia renal crónica, etc.).
- En áreas mal ventiladas.
- En el transporte público en donde suele existir aglomeración de personas.
- Mantener ventiladas aquellas áreas de trabajo que su naturaleza lo permita, abriendo puertas y ventanas. En las áreas donde se cuente con purificador de aire es recomendable seguir con su uso.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol al 60% periódicamente durante el día, después de tocar áreas de uso común, después de ir al baño, tocar dinero y antes de comer o preparar alimentos.
- Asegurarse de mantener una buena higiene respiratoria. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar.

- Evitar la aglomeración de personas, y ante la realización de eventos masivos, reuniones en salones u oficinas mal ventiladas se recomienda el uso correcto del cubrebocas.

En el caso de que se detecte alguna persona sospechosa de contagio por SARS-CoV-2, se deberá tratar bajo los siguientes lineamientos:

Persona que presenten al menos uno de los siguientes signos y síntomas: tos, disnea (dificultad para respirar), fiebre o cefalea (dolor de cabeza). Acompañados de al menos uno de los siguientes signos o síntomas: - Mialgias - Artralgias - Odinofagia - Escalofríos - Dolor torácico - Rinorrea - Polipnea - Anosmia - Disgeusia – Conjuntivitis. Es necesario acudir a valoración médica, Indicando si es candidato para realizar prueba para COVID-19.

Persona con una prueba antigénica rápida o PCR positiva para SARS-CoV-2. será enviada a trabajar desde casa por 5 días a partir de la fecha de la prueba positiva, para posterior retornar a sus actividades presenciales.

En caso de síntomas de alarma: dificultad para respirar, fiebre persistente, dolor de cabeza intenso el personal deberá acudir a su clínica de adscripción (IMSS) para su valoración.

Te recordamos que se debe de informar al departamento médico al correo monica.valencia@utj.edu.mx o de manera presencial en el edificio G junto al área de prensa y difusión, en la sede Miravalle y en UA CCD en Servicios médicos M 13 o al correo elena.gonzalez@utj.edu.mx en caso de presentar sintomatología de enfermedad respiratoria y/o casos positivos a SARS_CoV_2.

Lineamientos para la continuidad saludable de las actividades económicas ante COVID-19
<https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/2022.10.10LineamientoCovidActividadesEconomicasNN.pdf>